

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-2020

DE INICIO DE PROCESO CDC-UCEP-001-2020

“CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO”

Diego Idrovo Murillo
GERENTE GENERAL UCUENCA EP

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, todos los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias del Estado, deben regirse por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

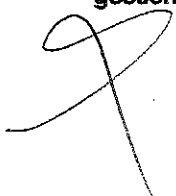
Que, el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Montos y Tipos de Contratación.- La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley”*;

Que, los artículos 36 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública describen el procedimiento que se debe seguir para la contratación de consultorías requeridas por las entidades contratantes mediante el proceso de Contratación Directa;

Que, el 11 de abril de 2016 se suscribió entre la Universidad de Cuenca y UCUENCA EP un Convenio de Cooperación Interinstitucional cuyo objeto es manejar y administrar los fondos provenientes de la SENESCYT para la ejecución de varios proyectos de investigación;

Que, el 27 de junio de 2016 se suscribió entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca un Convenio Específico cuyo objeto es manejar y administrar los fondos correspondientes al proyecto financiado por la SENESCYT **“ADAPTACIONES MORFO-FUNCIONALES FRENTE AL ESTRÉS AMBIENTAL Y SU CONTROL SOBRE EL ENSAMBLE DE COMUNIDADES EN DOS ECOSISTEMAS: BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO EN EL SUR DEL ECUADOR”**.

Que, mediante oficio No. 225/PIC/13-ETAPA-005/ADAPTACIÓN/EG/2018 de 27 de noviembre de 2019, el Doctor Diego Vélez Mora, Director del Proyecto: **ADAPTACIONES MORFO-FUNCIONALES FRENTE AL ESTRÉS AMBIENTAL Y SU CONTROL SOBRE EL ENSAMBLE DE COMUNIDADES EN DOS ECOSISTEMAS: BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO EN EL SUR DEL ECUADOR**, solicita a la Doctora Ximena Palomeque Pesantez, Responsable Técnica de Proyectos SENESCYT, gestionar la contratación de la Consultoría **“CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE**



45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO, por un monto total de USD 18.126,00 más IVA; la Responsable Técnica, a su vez, mediante oficio No. UCUENCA EP-SENESCYT-2019-202, de 28 de noviembre de 2019, solicita al Gerente General de UCUENCA EP se disponga a quien corresponda la contratación de dicha consultoría, en las dos comunicaciones precedentes se sugiere la contratación de forma directa con la Universidad Técnica Particular de Loja.

Que, el Director Administrativo Financiero de UCUENCA EP, mediante certificación No. 0000382-2019 de 4 de diciembre de 2019, señala que existe la partida presupuestaria No. A500.016.01.00.000000.000.1.31 "SUB. Y SERV. VARIOS-CARACTERIZACION DE POLEN" y contempla una asignación de USD 18.126,00 más IVA;

Que, la contratación de la consultoría "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO", consta en el Plan Anual de Contratación (PAC) de UCUENCA EP;

Por lo expuesto y en uso de mis facultades y atribuciones,

RESUELVO

Art. 1.- Autorizar la contratación en forma directa a la Universidad Técnica Particular de Loja, con número de RUC 11900687290011, para ejecutar la consultoría: "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO", por un presupuesto referencial de USD 18.126,00 más IVA y por un plazo de noventa (90) días.

Art. 2.- Aprobar los pliegos para la contratación de la consultoría señalada, disponer su convocatoria y el inicio del proceso correspondiente.

Art. 3.- Se designa a la Doctora Ximena Palomeque Pesantez, Responsable de Proyectos SENESCYT para que en calidad de técnica actúe en este proceso, absolviendo las consultas, calificando la oferta y realizando la negociación. La profesional deberá presentar un informe con el análisis de la oferta dirigido al Gerente General de UCUENCA EP.

Art. 4.- Notificar con esta Resolución a la Dirección Jurídica para su ejecución.

Cuenca, 6 de enero de 2020.


Diego Idrovo Murillo
GERENTE GENERAL UCUENCA EP

